

A C T A No. 14
SESION ORDINARIA
CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
Jueves 5 de Julio, 1990.

En el Salón de Sesiones de la Dirección de la Escuela Agrícola Panamericana en El Zamorano, Francisco Morazán, el día jueves cinco de julio de mil novecientos noventa, reunidos los Miembros Representantes ante el Consejo Técnico Consultivo se celebro Sesión Ordinaria con la presencia de los siguientes Miembros: Ing. Irma Acosta de Fortín, Rectora de la Universidad “José Cecilio del Valle”, en su condición de Presidenta; Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora por Ley de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Lic. Lidia Erminda Rodríguez, Vice-Rectora Administrativa de la Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”, Lic. Norma de Sánchez, Vice-Rectora de la Universidad Tecnológica Centroamericana, Dr. Jorge Román, Representante de la Escuela Agrícola Panamericana, Ing. José Roberto Cáceres Castrillo, Representante de la Universidad de San Pedro Sula.- Asistió como invitado especial el Lic. Silverio Domínguez, Asesor Legal de la Universidad de San Pedro Sula y la Dra. Valentina Zaldívar de Farach en su condición de Secretaria del Consejo y Directora de Educación Superior.

PRIMERO: La Ing. Irma Acosta de Fortín, solicito a la Secretaría comprobación del quórum, esta constato que están presentes 6 de los 7 miembros, lo que constituye quórum.- Se excuso por escrito el Rev. Guy Charbonneau.

A continuación la Señora Presidenta, declaro abierta la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo, correspondiente al día jueves cinco de julio de mil novecientos noventa, a las nueve y veintiséis minutos de la mañana.

SEGUNDO: La Señora Presidenta juramento al Dr. Jorge Román, como Representante Propietario de la Escuela Agrícola Panamericana, quien después de prestar la Promesa de Ley, quedo en posesión de su cargo.

Seguidamente la Señora Presidenta sometió a consideración la Agenda, la que fue aprobada con la solicitud de la Dra. Valentina Zaldívar de Farach para leer la carta del Rev. Guy Charbonneau, en la que se excusa para no asistir a esta sesion.

La Agenda aprobada fue la siguiente:

- 1.- Comprobación del quórum y apertura de la sesion.
- 2.- Juramentación del Representante Propietario de la escuela Agrícola Panamericana, Dr. Jorge Román.

- 3.- Lectura y Aprobación del Acta de la sesión anterior (No.13).
- 4.- Solicitud de la Universidad de San Pedro Sula sobre autorización de Carrera y Plan de Estudios de la Licenciatura en Pedagogía y Ciencias de la educación.- Elaboración de Dictamen.
- 5.- Solicitud de la Universidad de San Pedro Sula sobre autorización de Carrera y Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Computación.- Elaboración de Dictamen.
- 6.- Varios.
- 7.- Cierre de la Sesión.

TERCERO: La Secretaría dio lectura al Acta No.13 de la sesión anterior, la que se discutió y aprobó sin enmiendas.

CUARTO: SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA SOBRE AUTORIZACIÓN DE CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.- ELABORACIÓN DE DICTAMEN.

A este respecto la Ing. Irma Acosta de Fortín planteo la situación que están enfrentando los Centros de Educación Superior que hicieron solicitudes al Consejo Universitario de la UNAH y que debido a la emisión de la nueva Ley no han sido resueltas ya que compete al Consejo de Educación Superior su aprobación.

Después de haber escuchado el planteamiento del Representante de la Universidad de San Pedro Sula y de la relación de acontecimientos que se han seguido en la solicitud de aprobación de la Carrera de Pedagogía y Ciencias de la Comunicación, el Consejo Técnico Consultivo decidió elevar ante el Consejo de Educación Superior la solicitud siguiente:

“El Zamorano, F.M. 5 de Julio, 1990. Señores Miembros del CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR. Presente. Estimados señores: El Consejo Técnico Consultivo reunido en Sesión Ordinaria del día jueves 5 de Julio de 1990 en la Escuela Agrícola Panamericana de El Zamorano y en relación con la Agenda a desarrollar, acuerda proponer al Consejo de Educación Superior lo siguiente: 1.- Nombrar una Comisión con Representantes de ambos Consejos para que estudien, analicen y resuelvan sobre la vigencia de la Ley de Universidades Particulares en relación con la Ley de Educación Superior. 2.- Establecer las normas y procedimientos para: a) La aprobación de creación de Centros de Educación Superior; b) Creación y Aprobación de nuevas carreras; c) Fusión, suspensión y cierre de carreras; d) Aprobación de Planes de Estudio; e) Reformas a Planes de Estudio. 3.- Resolver sobre

Carreras y Planes de Estudio sometidos a la consideración de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras antes de la emisión de la Ley de Educación Superior. 4.- Proponer al Consejo de Educación Superior que a dicha Comisión se le fije un plazo no mayor de quince (15) días para emitir su Dictamen. Atentamente, Ing. IRMA ACOSTA DE FORTÍN, Presidenta, DRA. VALENTINA ZALDIVAR DE FARACH, Secretaria, LIC. LIDIA ERMINDA RODRÍGUEZ, Universidad Pedagógica Nacional, LIC. NORMA P. DE SÁNCHEZ, Unitec, ING. JOSE R. CACERES CASTRILLO, Universidad de San Pedro Sula, DR. JORGE ROMAN, Escuela Agrícola Panamericana, DRA. ANA BELEN C. DE RODRÍGUEZ, Universidad Nacional Autónoma de Honduras.”

QUINTO: SOLICITUD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN PEDRO SULA SOBRE AUTORIZACIÓN DE CARRERA Y PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN. ELABORACIÓN DE DICTAMEN.

Debido a que esta solicitud tiene las mismas características de la anterior en que se acordó que para su resolución se presente la Solicitud al Consejo de Educación Superior, el Consejo Técnico Consultivo decidió posponer la emisión del Dictamen correspondiente hasta que se definan los procedimientos a seguir en estos casos.

SEXTO: VARIOS.

a) Discusión del Proyecto de Normas Académicas.

La Secretaría informo que la Dirección de Educación Superior aun esta pendiente de recibir las propuestas de las distintas instituciones del Consejo Técnico Consultivo a ser incluidas en el Proyecto de Normas Académicas del Nivel de Educación Superior. En base a ello el Consejo Técnico Consultivo acordó llevar a cabo la tercera reunión de trabajo sobre Normas Académicas el lunes 16 de julio.

SÉPTIMO: Habiéndose concluido con todos los puntos de la Agenda, la Señora Presidenta, Ing. Irma Acosta de Fortín, cerro la Sesión Ordinaria del Consejo Técnico Consultivo de fecha cinco de julio de mil novecientos noventa a las once y treinta minutos de la mañana.

Se firma la presente Acta por la Sra. Presidenta del Consejo Técnico Consultivo, Ing. Irma Acosta de Fortín y por la Directora de Educación Superior, Dra. Valentina Zaldívar de Farach, en su carácter de Secretaria del Consejo Técnico Consultivo, quien da fe.

ING. IRMA A. DE FORTÍN
PRESIDENTE

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO

DRA. VALENTINA ZALDIVAR DE FARACH
SECRETARIA

CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO
DIRECTORA DE EDUCACIÓN SUPERIOR